



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 129

Res. N° 115

Gestión N° 651976/2019

Montevideo, 3 de diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 26/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ESCUELA ESPECIAL N° 137 "SOLAR DE ARTIGAS" de Carmelo, departamento de Colonia.

RESULTANDO: que por Resolución N° 10, Acta Ext. N° 114 del 29 de octubre de 2019 el CEIP aprobó el Pliego de Condiciones Particulares.

CONSIDERANDO: I) que el llamado fue publicado el día 8 de noviembre de 2019 en la web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

II) que con fecha 22 de noviembre de 2019 se procede a la apertura electrónica de ofertas, presentando cotización una firma;

III) que a foja 119 la Comisión Asesora de Adjudicaciones considera que la oferta es admisible y sugiere la adjudicación de acuerdo al Cuadro comparativo a foja 117;

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

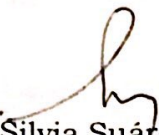
1°.- Adjudicar la Licitación Abreviada N° 26/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ESCUELA ESPECIAL N° 137 "SOLAR DE ARTIGAS" de Carmelo, departamento de Colonia a la firma RONCHEVICH BONJOUR ANDRES por \$1.243.200 (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta y tres mil doscientos) sin ajustes, impuestos incluidos, por los años lectivos 2020 y 2021 con opción a prórroga por dos años lectivos más.




Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

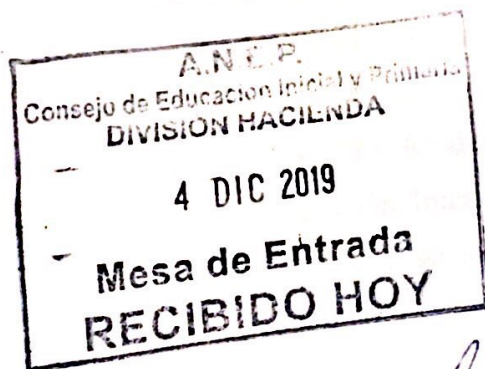
2°.- Establecer que la precitada erogación se imputará con cargo al Programa 603, Proyecto 204;

3°.- Remitir al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido, siga por su intermedio a la División Adquisiciones y Logística a sus efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

mcm/jf



Pase a Contadora Auditora Delegada
del Tribunal de Cuentas 